

ACUERDO N° 249 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25 Inc. a) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **EMMA LILIANA ALICIA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 9 y 10/08/18, debiendo acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **ALICIA LILIANA GODOY**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 13/08/18.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 -Régimen de Licencias), a la Sra. **ERICA VALDEBENITO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al Curso de Posgrado “La Problemática del Maltrato y Abuso Sexual Infante - Juvenil”, el día 10/08/18.

IV) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LILIANA ELIZABETH FRANZI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA (40) días, desde el 3/07/18 y hasta el 11/08/18; y SUSPENDER DOCE (12) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

V) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **STELLA MARIS GARCIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) días, desde el 17/07/18 y hasta el 3/08/18; y SUSPENDER CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VI) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **SALVADO JULIO PANNOCCHIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de

DIEZ (10) días, desde el 13/07/18 y hasta el 22/07/18; y SUSPENDER OCHO (8) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VII) JUSTIFICAR la Licencia por Razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CARLA ALEXANDRA TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, desde el 12/07/18 y hasta el 1/08/18; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 2/08/18; y SUSPENDER CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.